

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 15 de Abril del 2015.

DECRETO EXENTO N° 1.106.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Miguel Morales Aubrio con domicilio en Sector rural Los Guindos Piguchén - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para persona enferma crónica".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Miguel Morales Aubrio
RUT : 14.021.690-9
A REALIZARSE : Sector rural los Guindos Piguchen
LOCAL : Cancha Los Guindos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena	Domingo 19 de Abril del 2015.-	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para persona enferma crónica.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Miguel Morales Aubrio, exclusivamente durante el desarrollo de las carreras a la chilena los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE | COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE